

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

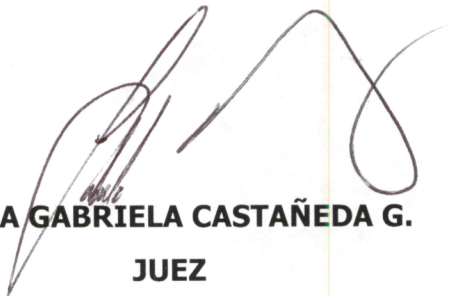
177

Septiembre Primero (01) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2017-00030-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: TREFILADOS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LUÍS TITO DIAZ MOLNA Y OTRO

Frente los documentos allegados, estese a lo dispuesto en auto de 05 de agosto del corriente año visible a folio 167 del proceso.

NOTIFIQUESE



SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA G.
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA
SECRETARIA

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación en
ESTADO No. 088 de fecha SEPTIEMBRE
02 DE 2.021



DIEGO A. SOTO ARIAS
SECRETARIO